SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.050-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

PRIMERO: Trasladar a la servidora pública Murielle Corrales Valle con el cargo de Consejero homologado a Cónsul de la Representación Diplomática de Honduras en Canadá, a la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Montreal, Canadá.
SEGUNDO: Continuará devengando el salario de su cargo nominal de Primer Secretario; salario de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, de la estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 7100.

TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESPACHO MINISTERIAL
HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 17 de febrero de 2023

Ciudadana
Murielle Corrales Valle
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL **ACUERDO NO.050-SRH-2023** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras. **ACUERDA PRIMERO**: Trasladar a la servidora pública Murielle Corrales Valle con el cargo de Consejero homologado a Cónsul de la Representación Diplomática de Honduras en Canadá, a la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Montreal, Canadá. **SEGUNDO:** Continuará devengando el salario de su cargo nominal de Primer Secretario; salario de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) exactos, de la estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 7100. **TERCERO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA, Secretario de Estado. MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO, Encargada de la Secretaría General

Atentamente,

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General